



VISTOS : DECRETO SECCION 1ERA No 2810/2026; DEVOLUCION PCI.

DECRETO SECCION 1ERA Y 2DA

SGG
OFFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 262810 OTD	2810	21/08/2026	DIEGO VILLALOBOS RIVERA	2152601002	999.458	
DS 262810 OTD	2810	21/08/2026	DIEGO VILLALOBOS RIVERA	2152601003001	10.261	1.009.719
TOTAL					1.009.719	1.009.719

La cantidad de :
UN MILLON NUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5610126001 \$ 1.009.719

